

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | 26/08/16 Hs. 13:19 |
| Número: | 1323 |
| Foljas: | 4 |
| Expte. N° | |
| Girado: | |
| Recibido: | (V) |

Nota N° 151 /2016.-

Letra: B. FPV.

USHUAIA, 26 de Agosto de 2016.-

Sr.

Presidente

Concejo Deliberante

De la Ciudad de Ushuaia

Don JUAN CARLOS PINO

S / D:

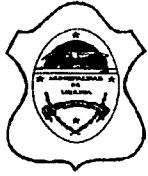
De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, en virtud de los fundamentos que se adjuntan a la presente.

Solicito el acompañamiento de mis pares en el Proyecto de Resolución que se presenta.

Sin más saludo muy atentamente.-


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

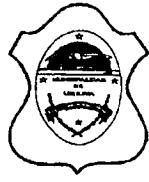
FUNDAMENTOS

La Pesca con Mosca es una modalidad de pesca donde se utiliza una caña y un señuelo denominado *mosca*. Esta forma de pesca, como se señala en los fundamentos esgrimidos por la Asociación de Pesca con Mosca Ushuaia que se adjunta a la presente, presenta como premisa la devolución de los ejemplares pescados, contribuyendo a la preservación de los mismos. Además, la pesca contribuye al turismo por su atractivo, redundando en beneficio de la economía local y sus actividades comerciales y hoteleras. La pesca con mosca es una práctica deportiva muy extendida a lo largo de la isla Grande de Tierra del Fuego tanto para residentes locales como para turistas.

Por estas razones, pedimos el acompañamiento de la presente Resolución para declarar la Pesca con Mosca de Interés Municipal.



HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

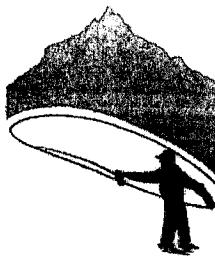
*EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTICULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la actividad deportiva denominada Pesca con Mosca.

ARTICULO 2º.-De forma.



HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



**ASOCIACIÓN
DE PESCA
CON MOSCA
USHUAIA**

Intevu XV Casa № 213
Ushuaia - Tierra del Fuego
Celular: (02901) 15652299
Facebook / APMU Ushuaia
www.apmuttierradelfuego.org
apmu2014@hotmail.com

NOTA N° 0017/16

Ushuaia 30 de junio de 2016

Sr. Hugo Romero
Concejal de la Ciudad Ushuaia
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente de la Asociación de Pesca con Mosca Ushuaia, para solicitarle **se declare a la Pesca con Mosca de interés Municipal.**

Tal solicitud obedece a la importancia que tiene la pesca deportiva en el aspecto social, y en especial la pesca con mosca, ya que la misma es la más deportiva de las modalidades, teniendo como premisa la pesca y devolución, de esta manera se contribuye a la preservación de las especies para las futuras generaciones de pescadores, como así también tiene una participación directa en el rubro de los artículos de pesca e indirecta en muchas otras actividades comerciales, tales como el consumo de combustible, ropa, hotelería, víveres, etc. Teniendo una incidencia importante en la economía regional.

Con lo expresado anteriormente podemos decir que la pesca con mosca además de tener un aspecto deportivo, recreativo, también tiene un gran aspecto social.

Cabe destacar el aspecto cultural que esta actividad posee, ya que nos permite conocer la provincia en la cual vivimos, conocer sus ríos, sus lagos, sus bosques, sus montañas, su fauna y flora o sea todos los recursos naturales que poseemos, este conocimiento nos permite saber que tenemos que cuidar el medio ambiente, valorar el lugar donde vivimos, generando un verdadero arraigo.

Aprovecho esta oportunidad para solicitar también se declare a la **Estación de Piscicultura Río Oliva, Monumento Histórico y Cultural Municipal.**

La Estación Piscicultura Río Oliva fue fundada el día 13 de agosto de 1974 en nuestra ciudad, la misma contribuye a la repoblación de las distintas especies de salmónidos que habitan nuestros ríos, como así también ha sido pionera en hacer conocer a la comunidad educativa como a los niños de jardín de infantes, escuelas primarias y secundarias de nuestra ciudad y de toda la provincia, como así también a pobladores y turistas mediante visitas guiadas, haciendo conocer la importancia de la tarea que desarrolla en todos los ríos de nuestra provincia.

La Estación de Piscicultura es de una gran importancia en lo que respecta a la pesca con mosca, ya que contribuye como hice referencia en el párrafo anterior, a mantener la población de salmónidos de nuestra provincia, la misma de vital importancia en la preservación del medio ambiente y en el desarrollo de la pesca con mosca.

Tenemos el honor de que esta Estación se encuentre en la ciudad de Ushuaia, es por eso que creemos oportuno desde la Asociación de Pesca con Mosca Ushuaia hacer la petición de declarar a la Estación de Piscicultura Río Oliva, Monumento Histórico y Cultural Municipal.

Sin más y a la espera de una respuesta favorable, saludo al señor Concejal con mi

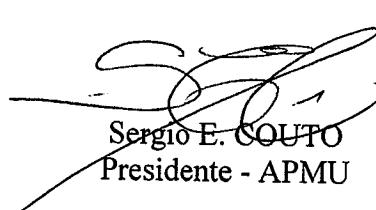
consideración más distinguida.-

Concejo Deliberante de Ushuaia
Bloque Frente para la Victoria

Recibido por:

Fecha 30/06/2016

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán ARGENTINOS"


Sergio E. COUTO
Presidente - APMU